

PLAZOS Y VALORES / CONVENIO LIPIGAS AGOSTO 2020

Este convenio estará disponible sólo para los socios del Departamento de Bienestar a partir del 01 de Agosto de 2020 para comprar en los distribuidores a nivel nacional autorizados por LIPIGAS. La compra de cargas de gas envasado en cilindros, se realizará 1 vez al mes.

1.- FORMA DE COMPRA:

La forma de compra será a través de un formulario, donde usted deberá ingresar su solicitud, indicando si pagará a través de descuento por planilla o depositando de manera directa en la cuenta corriente del Departamento de Bienestar. Esta solicitud deberá hacerla a través del ingreso su clave "Mis datos" (misma clave que se utiliza en el Portal Mis Datos), siguiendo el siguiente link: https://bienestar.pjud.cl/?page_id=12890

2.- VERIFICACION DE SU COMPRA

Para verificar el registro exitoso de su solicitud de compra, es muy importante que posterior al requerimiento efectuado, revise el estado de su(s) solicitud(des) en el siguiente link: https://bienestar.pjud.cl/?page_id=12890#solicitudes. (Pestaña solicitudes realizadas)

En caso que su registro no esté visible, o tiene dudas al respecto, nos puede escribir a bienestar@pjud.cl

3.- PLAZO DE COMPRA

El plazo que nuestros socios tendrán para registrarse en la plataforma destinada para comprar vales de gas, será desde el **01 de Agosto hasta el 05 de Agosto 2020**, inclusive.

4.- VALORES MES DE AGOSTO:

PRODUCTO ENVASADO	PRECIO UNICO PARA TODO CHILE	MAXIMO A COMPRAR POR MES
5 kg gas licuado de Petróleo	\$ 4.840.-	4 Cupones
11 kg gas licuado de Petróleo	\$ 8.149.-	4 Cupones
15 kg gas licuado de Petróleo	\$ 10.897.-	4 Cupones
45 kg gas licuado de Petróleo	\$ 30.846.-	4 Cupones

5.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS CUPONES

La entrega de vales canjeables se hará efectiva **el mes siguiente al mes de compra**. Lipigas enviará de forma directa los vales a cada socio a través del correo electrónico que se haya señalado al momento de generar la compra en la plataforma de registro.

Los vales serán al **portador**. Una vez enviados al correo electrónico indicado por el socio, será de su exclusiva responsabilidad **el debido resguardo y buen uso de éstos**.

6.- FORMA DE CANJE DE VALES

El Canje de Vales **sólo podrá hacerse efectivo en las sucursales y distribuidores debidamente autorizados por LIPIGAS** que se señalan en el listado de “*Cobertura Nacional Lipigas 2020*” que se encuentra publicado en nuestra página web. Puede verlo en el siguiente link: https://bienestar.pjud.cl/?attachment_id=12909

LIPIGAS se compromete a la correcta atención y reparto de los pedidos solicitados al número telefónico **600-600-6200**, a través de su sitio web, **lipigas.cl**, o su aplicación para celulares, **Lipi App**, que requiera cualquier portador del cupón canjeable de gas licuado envasado en cilindros, a la dirección requerida, de acuerdo a los estándares de servicio de **LIPIGAS**, que contemplan la atención en el más breve plazo disponible, según demanda y horario de atención, salvo que se produzca alguna contingencia que se encuentre fuera del control de **LIPIGAS**.

7.- VIGENCIA DE LOS VALES

La vigencia de los cupones canjeables o vales de gas licuado envasado en cilindros, es de 12 meses, contados desde la fecha de su emisión.